

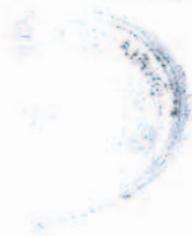


OBRA: BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN R.P.Nº 51

CAMINO: R.P.Nº 51.-

TRAMOS: Progresiva 138 a 150 y Progresiva 195 a 205.-

PARTIDOS: Chivilcoy y Chacabuco



MEMORIA DESCRIPTIVA



OBRA: BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN R.P.Nº 51

CAMINO: R.P.Nº 51.-

TRAMOS: Progresiva 138 a 150 y Progresiva 195 a 205.-

PARTIDOS: Chivilcoy y Chacabuco

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION

La presente obra comprende la ejecución de tareas de fresado de carpeta asfáltica existente, bacheo superficial y y bacheo profundo con mezcla asfáltica en caliente, con el objeto de mejorar las condiciones de transitabilidad en la R.P.Nº 51, en jurisdicción de los partidos de Chivilcoy y Chacabuco, y con el fin de satisfacer los requerimientos propios de la conservación de la Red Pavimentada perteneciente al Dto. Zona Va de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

Las tareas mencionadas se ejecutarán en los siguientes tramos de la R.P.Nº 51:

Entre Prog. 138 (Acceso a Castilla) y Prog. 150 (Acceso a Rawson).

Entre Prog. 195 (Intersección con R.N.Nº 5) y Prog. 205 (Rio Salado).

OBRAS A EJECUTAR:

Los trabajos a ejecutar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que rigen la presente obra se desarrollarán según el siguiente detalle:

Fresado de carpeta asfáltica existente en sitios a definir por la Inspección de Obra.-

Bacheo superficial a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por la Inspección de Obra.-

Bacheo profundo a reponer con estabilizado granulométrico tratado con cemento en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por la Inspección de Obra.-

Bacheo profundo a reponer con concreto asfáltico en un espesor "e" en sectores a definir por la Inspección de Obra.-

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos un plazo de conservación de ciento ochenta (180) días corridos

PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto de pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos Diecinueve con Veinticinco Centavos (1.440.619,25).-

La presente se registrá por la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y Decretos Reglamentarios vigentes.-